Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

26 DIC 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente Nº 27300/2014 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución interna N° 23-17, solicita designación del personal que cumple funciones de Coordinadores de Ciclo, con una carga horaria de 6 (seis) horas cátedra (735), a partir del 01 de abril 2017 y hasta el 31 de marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1748/003 del Honorable Consejo Superior se aprueba el Reglamento General de Régimen Departamental para Escuelas Experimentales.

Que luego de las presentaciones de los Proyectos correspondientes fueron elegidas las docentes que a continuación se detallan: Esparrell, Argañaraz y Neme.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a las profesoras que a continuación se detallan como Docentes Interinas para desempeñar funciones como Coordinadoras de Ciclo de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento con una carga horaria de 6 (seis) horas cátedra (735), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo del 2018.

COORDINADORES DE CICLOS -Departamento de Aplicación-

Sra. ANDREA MARIANA ESPARRELL- DNI Nº: 24.200.612 - **1° Ciclo** (735)
Sra. KARINA IRENE ARGAÑARAZ –DNI Nº: 23.116.944 - **2° Ciclo** (735)
Sra. LUCIANA NEME– DNI Nº: 25.444.363 - **3° Ciclo** (735)

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION Nº 2313 2017

Mue.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de [illegible]s